

## CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA,  
ubicado en la Cra. 51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza de esta localidad,

### HACE SABER

Que en el proceso divisorio por venta incoado por CLARA HORTENCIA y MARTA INÉS ESCOBAR SIERRA en contra de GILDARDO DE JESÚS VÁSQUEZ RESTREPO, JORGE WILLIAM CARMONA RUIZ, CLAUDIA ANDREA GUTIÉRREZ ESCOBAR, ÓSCAR HERNÁN ESCOBAR SIERRA, JHON FERNANDO PELÁEZ ESCOBAR, ELIZABETH PELAEZ ESCOBAR, CAROLINA PELAEZ ESCOBAR, radicado 050344089001-2017-00031-00 que se tramita en este despacho, se fijó el día 22 de marzo de 2022 a partir de las 9:00 horas para realizar diligencia de remate virtual del siguiente bien inmueble:

“ Lote de terreno con sus mejoras y anexidades, ubicado en el Corregimiento de Buenos Aires, vereda el Morrón o Blanquita, zona rural de esta localidad, cuyos linderos son: por la cabecera con el camino del morrón que este linda con Martín Henao por un alambrado hasta llegar a la finca de Carlos Agudelo, sigue travesía lindando con Carlos Agudelo, sigue por la quebrada el Barso arriba a encontrar un mojón de piedra que está a la orilla de dicha quebrada, de allí en travesía por un cerco de alambre lindando con Manuel Ramírez hasta el camino que de Buenos Aires va hacia Morrón. Se identifica este inmueble con el número catastral 034-20-30-0000-900-125-0000000, NPN 050-34-000000000090-12-5000000000, con matrícula inmobiliaria No. 004-3932 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes. El inmueble fue avaluado en la suma de trescientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos pesos (\$339.754.200) y será postura admisible la que cubra el 100% de dicha suma (\$339'754.200),previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo dado por el perito, equivalente a la suma de \$135'901.680, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales No. 050342042001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a órdenes de este juzgado, conforme lo establece el artículo 451 del CGP.

Actúa como secuestre la señora CLAUDIA ELENA URIBE ECHAVARRÍA, quien se localiza en la Diagonal 57 No. 21-86 de la ciudad de Bello Antioquia teléfono 4-53-84-37, 4-82-32-69, celular 301-426-70-50- 301-142-67050, correo electrónico [mimouribe@hotmail.com](mailto:mimouribe@hotmail.com).

La diligencia tendrá una duración de una (1) hora.

La publicación, se hará a través del periódico el Colombiano, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado para adquirir el bien a subastar, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, o dentro de la hora programada para la subasta.

De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo PCSA 120-1632 de septiembre 30 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia se adelantará de manera virtual a través de la aplicación TEAMS, por lo que las personas interesadas deberán tener acceso a internet y deberán estar conectados quince (15) minutos antes de la hora señalada, ingresando al Link que les será remitido a los correos electrónicos registrados por las partes y suministrados por los interesados en la subasta, quienes podrán solicitar el LINK al correo institucional de este Juzgado. (j01prmunipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Andes, enero 12 de 2022.

**LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS**

Secretario

**Firmado Por:**

**Luis Dario Hernandez Rios**

**Secretario**

**Juzgado Municipal**

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**

**Andes - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6f9061168227cd53f71589a700244c3855113668fe09afd2cdb22a5a9e8c1a23**

Documento generado en 12/01/2022 02:02:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**